



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL CONCURSO PRIVADO DE OFERTAS # CPO-004-2017**

### **CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN PLATAFORMA DE ENTRETENIMIENTO - PROYECTO SAFARI XTREME - EN EL MALECON SIMÓN BOLIVAR**

#### **1.- ANTECEDENTES.-**

- 1.1. Fundación Malecón 2000 en cumplimiento de sus fines, entre los que se encuentra el mantenimiento de los malecones Simón Bolívar y del Estero Saldo entregados en comodato para que los construya, repare, mejore, administre, Etc. requiere contratar: LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN PLATAFORMA DE ENTRETENIMIENTO - PROYECTO SAFARI XTREME - EN EL MALECON SIMÓN BOLIVAR.
- 1.2. Fundación Malecón 2000 es una institución de derecho privado que administra dineros privados obtenidos por autogestión y dineros públicos, que son objeto de normas jurídicas distintas.
- 1.3. Los referidos malecones son principalmente espacio turísticos y recreativos que brindan atención al público; con el objetivo de incrementar los usuarios, Fundación contrató un estudio de mercado que entre sus conclusiones arribó a que era necesario crear nichos de diversión familiar para diversificar el público objetivo que visita el sitio.
- 1.4. El estudio de viabilidad estructural elaborado por la empresa Sinecuanom, recomienda la reparación y refuerzo de la plataforma donde se instalarán los juegos del proyecto Safari Xtreme, el mencionado estudio incluye entre otros, especificaciones técnicas, tabla de cantidades, presupuesto referencial de reparación de obras necesarias para la instalación de los equipos a partir de las placas y pernos propios del mismo, información que forma parte del presente concurso.
- 1.5. Por lo antes expuesto Fundación ha planificado desarrollar el Proyecto Safari Xtreme en el Malecón Simón Bolívar; para lo cual requiere contratar la construcción del reforzamiento de la plataforma del subsector VII; en aplicación de la normativa interna vigente; esta es, el Manual de Procedimientos GFA-020 del 1 de junio de 2004, Publicado en la página

web de la institución [www.malecon2000.org](http://www.malecon2000.org) que establece que la Gerencia de Compras elabore los términos de referencia, instrucciones a los oferentes, en general la información técnica que se requiera para invitar a participar en el concurso y que sea una Comisión de Contratación la que apruebe, dependiendo del monto de los trabajos.

- 1.6. La normativa jurídica dentro de la que se enmarca el presente concurso de ofertas serán: a) Los Términos de Referencia del presente concurso # CPO-004-2017; b) el Manual de Procedimientos GFA-020 del 1 de junio de 2004 supletoriamente le serán aplicadas las leyes vigentes en el Ecuador.

## **2.- OBJETO.-**

El objeto del presente concurso buscar la mejor oferta para la CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN PLATAFORMA DE ENTRETENIMIENTO - PROYECTO SAFARI XTREME - EN EL MALECON SIMÓN, de acuerdo al listado de rubros, planos del diseño, y a las especificaciones técnicas detalladas en ambos.

## **3.- ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Las especificaciones técnicas están detalladas en los planos, memorias técnicas y listado de rubros.

**Para ver detalles de planos y especificaciones técnicas, tabla de cantidades, venir a retirar el CD en las oficinas de Fundación Malecón 2000, ubicadas en las calles Sargento Vargas #116 y Av. Olmedo, 1er piso, Arq. Valeria Argañaraz, Gerente de Compras de Fundación Malecón 2000, preguntar por Sra. María Menéndez.**

## **4.- OFERTA ECONÓMICA.-**

El presupuesto total de la oferta económica de este concurso está dado por el detalle de cantidades indicado en el anexo #1. Estas cantidades pueden variar una vez que se lleve a cabo la obra. Las cantidades son bastantes cercanas a la realidad y de acuerdo a los diseños ya revisados y aprobados del proyecto.

Por lo que se pagará de acuerdo a los rubros y cantidades ejecutadas.

El presente concurso busca la mejor oferta en precios unitarios (materiales y mano de obra) cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas.

### **4.1. Forma de pago.-**

El precio pactado por las partes será pagado de la siguiente manera:

- a) El 30 % del precio del contrato dentro de los cinco días siguientes a la entrega de las garantías señaladas en la cláusula séptima. Se requerirá Garantía de Buen Uso de Anticipo, revisar numeral 7 de este mismo documento.

- b) El 50 % del precio del contrato contra avance de obra a satisfacción de Fundación, para lo cual deberá presentar la(s) planilla(s) correspondiente(s).
- c) El 20 % del precio del contrato dentro de los cinco días siguientes a la entrega de la obra a satisfacción de Fundación, previa presentación de la factura.

Los oferentes podrán presentar otra forma de pago, la que será analizada y evaluada por Fundación; tomando en consideración que el anticipo no podrá superar el 30 % del valor del contrato.

## **5.- PLAZO**

El plazo total para la ejecución de la obra civil del presente proyecto es de 60 días calendario contados **a partir de la notificación de la adjudicación del contrato**; pues los trabajos de construcción deben de iniciarse de inmediato.

**6.- COBERTURA DE LA OFERTA:** puntos que los oferentes deben de considerar para la presentación de su oferta.-

**6.1.- El oferente deberá cotizar los precios unitarios de TODOS los rubros detallados en la tabla – Oferta Económica (Anexo #1).**

6.2.- Se requiere que el Oferente adjunte a su oferta la información en formato Excel, grabado en CD / DVD para facilitar el análisis y comparación de los precios unitarios.

6.3.- El oferente incluirá todos los gastos que deben asumir de acuerdo a la ley (personal, transporte, equipos, productos e indirectos, IESS, SRI, y cualquier otra exigida por autoridad competente. Etc.). No se aceptará reclamos posteriores por costos no contemplados en la propuesta económica.

6.4.- Para el costeo de la oferta es necesario tomar en consideración que se requerirá que el Contratista tenga señalización adecuada para sus trabajos, uniformes, credenciales y prendas de protección de sus empleados a cumplir con las normas de seguridad industrial necesarias.

6.5.- Se aplicarán multas en caso de incumplimiento de obligaciones adquiridas, incluidos los retrasos en el cronograma de obra.

**6.6.- Al final de la obra se deberán entregar planos as built para la aprobación de la planilla final.**

## **7.- GARANTÍAS**

Quien o quienes resulten adjudicado con el contrato deberá entregar dentro de los 10 días posteriores a su suscripción:

7.1. Garantía de fiel cumplimiento del contrato.- Para asegurar su cumplimiento de las obligaciones que contrae, servirá también para asegurar las reparaciones o cambios de aquellas partes que presenten errores de construcción, mala calidad de los materiales o incumplimiento de las especificaciones técnicas, imputables al Contratista. Esta garantía se rendirá por un valor igual al 5% del monto del contrato y se devolverá al contratista a la Entrega Recepción Definitiva, a satisfacción de la Contratante.

7.2 Garantía de buen uso de anticipo.- Garantía de buen uso de anticipo, equivalente al cien por ciento del valor que se entrega en calidad de anticipo. Esta garantía se rendirá por un valor igual al 30% del monto del contrato y se irá amortizando con el avance de obra.

Estas garantías serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato, sin reclamo administrativo previo, y deberán mantenerse vigente hasta su devolución.

7.3. Garantía Técnica: por ser una obra de construcción de una edificación se aplicará la garantía establecida en el artículo 1937 del Código Civil; esto es, entre otras, 10 años de garantía por vicios de construcción.

## 8.- CRONOGRAMA DEL CONCURSO.-

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	Jueves 5 de octubre de 2017	17:00
Fecha límite de preguntas	Lunes 16 de octubre de 2017	12:00
Fecha de respuestas y aclaraciones	Jueves 19 de octubre de 2017	17:00
Fecha límite de entrega de oferta	<b>Martes 24 de octubre de 2017</b>	<b>12:00</b>
Fecha de apertura de ofertas	Martes 24 de octubre de 2017	12:30
<b>Fecha estimada de adjudicación</b>	<b>Martes 31 de octubre de 2017</b>	<b>17:00</b>

Concepto	Día	Hora
Fecha límite para solicitar convalidación de errores	Jueves 26 de octubre de 2017	17:00
Fecha límite para convalidación de errores	Lunes 30 de octubre de 2017	15:00
<b>Fecha estimada de adjudicación</b>	<b>Martes 31 de octubre de 2017</b>	17:00

Toda aclaración o interpretación se pedirá por escrito al correo electrónico [menendez@malecon2000.org.ec](mailto:menendez@malecon2000.org.ec) de acuerdo al cronograma del concurso; las respuestas se pondrán en conocimiento de todos los interesados, vía sitio web de Fundación [www.malecon2000.org](http://www.malecon2000.org)

**RECORRIDO DE LAS INSTALACIONES:** Martes 10 de octubre de 2017 a las 8h30. El punto de encuentro es en el edificio de Fundación Malecón 2000 ubicado en las calles Sargento Vargas #116 y Av. Olmedo, con el Arq. Daniel León.

**Tomar en consideración para el presupuesto general las mareas, estos trabajos deben realizarse por debajo de la plataforma, sobre el río Guayas.**

#### **9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.-**

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado hasta las 12H00 del día martes 24 de octubre de 2017 en las oficinas de la Fundación Malecón 2000, piso 1, situado en Sargento Vargas No. 116 y Av. Olmedo.

Sobre dirigido a la Gerente de Compras de Fundación Malecón 2000, Arq. Valeria Argañaraz.

#### **10.- CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA**

- a) Junto con la oferta presentar 3 certificados que acrediten experiencia en la construcción de obras civiles marinas o portuarias y/o estructuras en el agua, con presupuestos que bordeen los USD \$ 300.000,00 c/u realizadas durante los 3 últimos años.
- b) Hoja de vida de la empresa y del representante legal o jefe técnico, a cargo de quien estará la obra.
- c) Para verificar que la oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones laborales, deberá adjunta el Certificado de cumplimiento de obligaciones con el IESS del mes de septiembre de 2017.

#### **11.- DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ ADJUNTAR LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA.-**

##### **11.1.- Datos generales del oferente.-**

- ✓ PERSONA JURÍDICA acompañar copias simples de:
  - Estatuto vigente,
  - Nombramiento vigente de su representante legal,
  - RUC
  - Cédula y certificado de votación del representante legal,
  - Certificado de Superintendencia de Cía. de la nómina de accionistas.
  - Hoja de vida de la empresa o representante legal o jefe técnico

- ✓ PERSONA NATURAL: acompañar copias simples de:
- RUC
- Cédula
- Certificado de votación
- Hoja de vida del oferente o jefe técnico

**11.2 Anexos** .- Anexo #1 Oferta económica.

Guayaquil, jueves 5 de octubre de 2017

**FUNDACIÓN MALECÓN 2000**